



JORNADA TEMÁTICA SOBRE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE CRECIMIENTO Y FOMENTO DEL EMPLEO EN EL SECTOR DEL TURISMO COSTERO Y MARÍTIMO

Viernes 21 marzo 2014

TURISMO MARINERO

Pilar Pereda Pérez

**Directora General de Pesca y Alimentación
Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural**



Uso de los mares y océanos: Deportes, turismo, disfrute.





Uso de los mares y océanos: Ciencia, transporte, defensa, recursos





Uso de los mares y océanos: Extracción de recursos, acuicultura





PROYECTO DIVERPES

Plan estratégico de Diversificación Pesquera y Acuícola

Estrategia enfocada a:

Diversificación de las actividades

Evitar el descenso en la rentabilidad y en el empleo del sector pesquero,

Sacar el mayor provecho a las nuevas oportunidades, sinergias con otros sectores.

Garantizar la viabilidad de las comunidades costeras, impulsando el crecimiento económico y el empleo.

Destacar el papel que desempeña la mujer en estas áreas, destacándose como impulsora del turismo mariner, en las distintas localidades de las zonas costeras.



PROYECTO DIVERPES

Plan estratégico de Diversificación Pesquera y Acuícola

Define:

Diversificación pesquera: El desarrollo de actividades complementarias o alternativas realizadas por profesionales del sector pesquero, con el fin de reforzar la economía de las comunidades pesqueras.

Turismo mariner: Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.

Turismo acuícola: Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.

Pesca-turismo: Actividad de turismo mariner



PROYECTO DIVERPES

Plan estratégico de Diversificación Pesquera y Acuícola

Áreas de actuación:

Turismo: Aquellas actividades ofrecidas a los visitantes de las zonas costeras *ligadas al medio pesquero*. Se incluirán actividades relacionadas con el ocio, la pesca- turismo, la gastronomía, rutas turísticas, ferias relacionadas con la pesca, etc. Así mismo, los proyectos de diversificación del turismo podrán, entre otros, dar a conocer las costumbres, el *patrimonio* de la zona, el oficio y modo de vida de los integrantes del sector y poner en marcha establecimientos de restauración, comercios u hospedaje con el fin de poner en valor la cultura marinera.

Transformación y comercialización

Medio ambiente

Social



PROYECTO DIVERPES

Plan estratégico de Diversificación Pesquera y Acuícola

Prioridades y objetivos estratégicos

Prioridad 1. Estrategia integral local.

Objetivo 1. Crear una oferta de productos y experiencias turísticas bien estructurada.

Objetivo 2. Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.

Objetivo 3. Potenciar el crecimiento azul.

Prioridad 2. Elaboración de un marco normativo para las actividades turísticas en el entorno pesquero.

Objetivo 1. Armonizar la normativa relativa a las actividades turísticas como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, seguridad, etc.

Prioridad 3. Creación de un club de producto de turismo marinerero.

Objetivo 1. Asociar el turismo marinerero y turismo acuícola como garante de calidad.

Objetivo 2. Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos.

Objetivo 3. Marketing del club de producto de turismo marinerero para mejorar su promoción y comercialización, integrado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española (SICTE).



Club de producto Turismo Marinerero

CA pionera: Galicia, club de producto mar Galaica

Sin embargo, Cataluña ha sido la primera CCAA que ha particularizado reglamentariamente sobre ello. Mediante Decreto regula la pesca – turismo, el turismo pesquero y acuícola y las demostraciones de pesca en aguas marítimas y continentales de Cataluña. Esta regulación ha permitido que se pongan en marcha diferentes iniciativas en la zona.

A nivel estatal, en el año 2010 se presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible, en el cual se incorporaba el término pesca turismo al tiempo que se regulaba; aunque esta iniciativa no se llevó a efecto, sigue estando previsto incluir la base jurídica del turismo marinerero en la actual ley de Pesca (Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado).



Club de producto Turismo Marineró

Una asociación de empresarios que ofrecen un conjunto de servicios turísticos organizados, garantizando al consumidor los servicios ofrecidos por el club y el sistema que regula su uso.

- ***Club de producto***

- Mar Galaica

<http://www.margalaica.net/>

Otras experiencias

- ***Villas Marineras***

<http://www.villasmarineras.es/pages/index/que-es-villas-marineras>

Cataluña

- ***Clubs de producto***

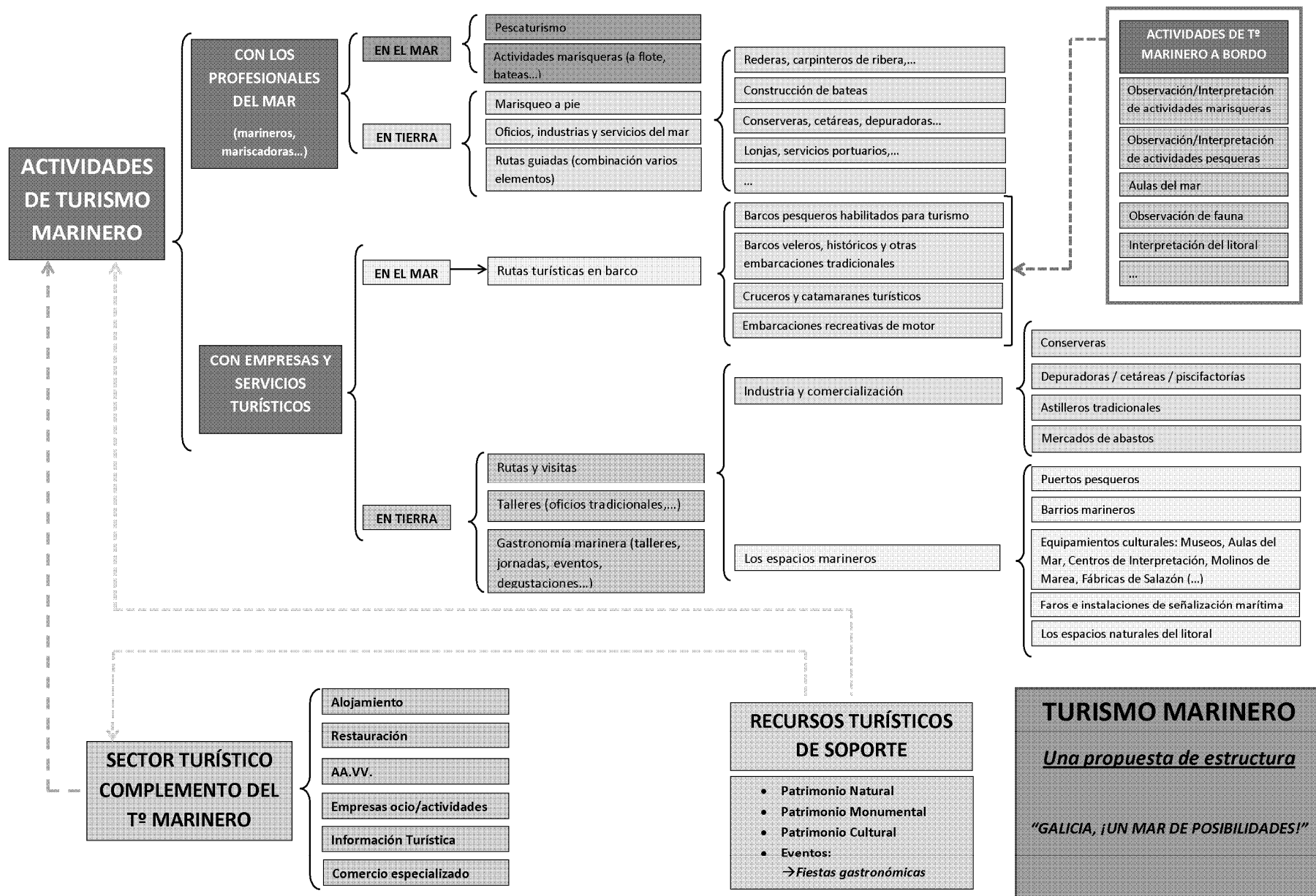
<http://www.act.cat/408/clubs-de-producto/?lang=es>

LA RUTA DEL MARISQUEO POR PEDREÑA



**MARINA
CUDEYO**
PLAN DE DINAMIZACIÓN
DEL PRODUCTO TURÍSTICO







DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA. Eje 4 FEP

OBJETIVO: el FEP puede cofinanciar proyectos locales para el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en las áreas pesqueras, complementariamente a otros instrumentos financieros de la UE.

ZONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO: las «zonas de pesca» son zonas a orillas del mar, de un lago o incluso de estanques o del estuario de un río, con nivel importante de empleo en el sector pesquero. Los Estados Miembros seleccionan las zonas candidatas según los siguientes criterios: deben ser territorios locales pequeños que sean coherentes desde un punto de vista geográfico, social y económico. El apoyo debe ir dirigido a zonas con baja densidad de población o con un sector pesquero en declive o a pequeñas comunidades pesqueras.





DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA. Eje 4 FEP

Los GAC en Cantabria se definieron en 2012 para posteriormente ser reconocidos formalmente.

El grado óptimo de funcionamiento se alcanzará con el inicio del nuevo periodo 2014-2020 del FEMP.

Se han identificado dos Zonas de Pesca para aplicar el Eje 4 del FEP en Cantabria:

Zona oriental: Incluye a los municipios de Laredo, Santoña, Colindres y Castro Urdiales.

Zona occidental: Incluye a los municipios de Comillas, Suances y San Vicente de la Barquera.



DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA. Eje 4 FEP

MEDIDAS SUBVENCIONABLES

- Fortalecimiento de la competitividad del sector pesquero.
- Incremento del valor añadido de los productos de la pesca.
- Diversificación, reestructuración y reorientación de las actividades pesqueras, manteniendo y generando nuevos puestos de trabajo.
- Pequeñas infraestructuras locales y servicios turísticos y pesqueros.
- Protección y mejora de la calidad ambiental costera.
- Cooperación interregional y transnacional de los agentes económicos en las zonas de pesca.
- Gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Costera.



DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA. PRIORIDAD 4 FEMP

MARCO: Apoyar el desarrollo sostenible de zonas pesqueras y acuicultoras

ENTRE LOS OBJETIVOS EPECIFICOS: Diversificación y nuevas formas de ingresos.

- 1. Apoyo a inversiones que contribuyan a la diversificación de los ingresos de los pescadores a través del desarrollo de actividades complementarias, incluyendo inversiones a bordo, turismo pesquero, restaurantes, servicios ambientales de pesca, actividades educativas de pesca.**



DESARROLLO SOSTENIBLE DE ZONAS DE PESCA. PRIORIDAD 4 FEMP

Grupos de Acción Local Pesquera (GALP): Estrategias de desarrollo local integrado a través de:

- (a) Valor añadido, empleo juvenil, innovación en todas las fases de la cadena de pesca y acuicultura.**
- (b) Diversificación dentro y fuera de la pesca comercial, aprendizaje, creación de empleo.**
- (c) Mejorar y capitalizar activos ambientales de las áreas de pesca y acuicultura.**
- (d) Promover el bienestar social y el patrimonio cultural pesquero y acuicola incluido el patrimonio cultural marítimo.**
- (e) Fortalecer el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y en la gobernanza de los recursos pesqueros locales y actividades marítimas.**